

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación,
Colciencias
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 28

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2015, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día cuatro (4) de diciembre de 2015 por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:10 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y en el Reglamento Único Interno establecido en el Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora, se reunió en el Auditorio Principal de Colciencias ubicado en la Carrera 7b Bis No. 132-28 (3° piso), en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, con el fin de realizar la vigésima octava sesión, ésta de carácter ordinario, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Yaneth Giha Tovar	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS	Directora	Gobierno Nacional - Secretaria Técnica
2	Sandra Torres Paz	Departamento de Valle del Cauca	Delegada	Presidente Ad Hoc
5	Olga Lucía Alfonso Lannini	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Delegada	Gobierno Nacional
6	Beatriz Helena Vallejo	Ministerio de Educación Nacional	Delegada	Gobierno Nacional
7	Rafael Puyana	Departamento Nacional de Planeación	Delegado	Gobierno Nacional
8	Dolly Montoya	Universidad Nacional de Colombia	Delegada	Universidades
9	María Gaby Boshel	Universidad Santo Tomás	Delegada	Universidades
10	Rubén Darío Manrique	Universidad CES	Delegado	Universidades
11	Hermes Aramendis Tatis	Universidad de Córdoba	Delegado	Universidades

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	María Eugenia Pinto	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Asesora Contratista Dirección General
2	Hernán Alberto Velandia Pérez	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS	Contratista (Coordinación OCAD)
3	Catalina Henao	Ministerio de Educación	Contratista
4	Daniel Arévalo	Min TIC	Asesor
5	Edwin Javier Ramírez	Departamento Nacional de Planeación	Enlace CTel
6	Deisy Fernandez	Departamento Nacional de Planeación	Asesora CTel
7	William Escobar	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesor
8	Ana Maria Aristizabal Osorio	Federación Nacional de Departamentos	Asesora
9	Jorge Eliecer Araujo G.	SED-CESAR	Secretario de Educación
10	Antonio Julio Villamizar	SED-CESAR	Coordinador Calidad
11	Lida Patricia Trujillo Castañeda	DAP – Gobernación del Huila	Gestora CTel
12	Sonia Mora Orrego	DAP – Gobernación del Huila	Directora de Planeación
13	Felipe Cortes	Gobernación del Meta	Secretario TIC
14	Santiago Salazar	Gobernación del Meta	Secretario Desarrollo Agroeconómico
15	Juan Camilo Vélez A.	Gobernación de Santander	Secretario TIC
16	Sandra Fonseca Rodríguez	Universidad Nacional de Colombia	Coordinación Centro proyectos CTel
17	Luis Gabriel Herrera P.	Universidad Nacional de Colombia	Asesor Jurídico
18	Raquel Sorza Ocaña	COLCIENCIAS	Contratista
19	Elizabeth Orjuela	COLCIENCIAS	Contratista
20	Luz Amparo Medina	COLCIENCIAS	Contratista
21	Juan Guillermo Verano Cardona	COLCIENCIAS	Contratista
22	Miguel Alberto Palacios	COLCIENCIAS	Contratista
23	Gonzalo Pérez	COLCIENCIAS	Contratista
24	Martha Noguera	COLCIENCIAS	Contratista
25	Andres Lozano	COLCIENCIAS	Contratista
26	Martha Rubio Barón	COLCIENCIAS	Contratista
27	Helga Hernandez	COLCIENCIAS	Contratista
28	Erika de la Cruz	COLCIENCIAS	Contratista
29	Luis Fernando Cepeda	COLCIENCIAS	Contratista
30	Camilo Castro	COLCIENCIAS	Contratista
31	Diego Chaustre	COLCIENCIAS	Contratista
32	Tatiana Cervantes	COLCIENCIAS	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Elección de representantes por vértice para firma del Acta.
4. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica Bienio 2015-2016.
5. Proyectos aprobados por el OCAD: solicitudes y modificaciones.
 - 5.1. Ajustes.
 - 5.2. Designación de instancia para contratar la interventoría.
 - 5.3. Solicitud de vigencias futuras de ejecución.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5. y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, se realizó la verificación del quórum, determinándose que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, así como uno de los miembros de las universidades, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

La Secretaría Técnica informa que el Presidente del OCAD, Oscar Armando Rodríguez no pudo asistir, por lo tanto la Dra. Sandra Torres Paz en su calidad de delegada de la Gobernación del Valle del Cauca, ejercerá la presidencia Ad Hoc.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificación.

3. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES POR VÉRTICE PARA FIRMA DEL ACTA.

Para cada uno de los vértices se designó los siguientes representantes para la aprobación y posterior suscripción del Acta de la sesión del OCAD:

- Vértice Nacional: Rafael Puyana, delegado del Departamento Nacional de Planeación.
- Vértice Territorial: Sandra Torres Paz, delegada de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Vértice Universidades: Dolly Montoya, delegada de la Universidad Nacional de Colombia.

4. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FCTel PARA EL BIENIO 2015-2016.

4.1. PROYECTOS RECOMENDADOS PARA VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR (CUMPLIERON REQUISITOS Y FUERON EVALUADOS EN PANELES DE EXPERTOS CON PUNTAJE MAYOR O IGUAL A 80 PUNTOS):

La Secretaría Técnica del FCTel sometió a consideración de los miembros del OCAD, los proyectos de inversión relacionados a continuación, atendiendo que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013, modificado por el Acuerdo 28 de 2015 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y que cumplen con los requisitos que establecen los Acuerdos 15 de 2013, 17 de 2013 y 027 de 2015 de la Comisión Rectora y la Guía Sectorial de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y han obtenido una evaluación técnica favorable. Es de anotar, que en la presentación de los proyectos se hace un resumen de cada uno de ellos para ilustración de los integrantes del OCAD.

De conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, se solicitan recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del SGR por la suma de SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (72.161.208.360,00). El valor total de los proyectos equivale a la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$72.601.208.360,00).

ID	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR SUGERIDO	INSTANCIA DESIGNADA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA	PUNTAJE FINAL
1	META	2015000100048	DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	GOBERNACIÓN DEL META	GOBERNACIÓN DEL META	81,5
2	ATLÁNTICO	2015000100055	DESARROLLO DE PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMPETENTE EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA ATENDER LOS PROCESOS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	No contempla (aplica supervisión)	93,0
3	CESAR	2015000100066	FORTALECIMIENTO A LA OFERTA POSGRADUAL DE DOCENTES EN MAESTRÍAS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	GOBERNACIÓN DE CESAR	GOBERNACIÓN DE CESAR	96
4	HUILA	2015000100112	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSTDOCTORALES DE TALENTO HUMANO PARA LA INVESTIGACIÓN EN LAS BASES PRIORIZADAS EN , HUILA, CENTRO ORIENTE	GOBERNACIÓN DEL HUILA	No contempla (aplica supervisión)	100
5	SANTANDER	2015000100125	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO EN LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL PAED CTEI DE SANTANDER	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	No contempla (aplica supervisión)	93
6	CÓRDOBA	2015000100126	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO, CÓRDOBA, CARIBE	GOBERNACIÓN DE CORDOBA	No contempla (aplica supervisión)	100

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100048 - “DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META”.

El Departamento del Meta, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$18.192.000.000,00).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2015000100048	DISEÑO DE UNA MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Ciencia y Tecnología - Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.632.000.000,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2015	\$12.143.733.537,90		
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2016	\$6.048.266.462,10		
Valor Aprobado por el OCAD	\$18.192.000.000,00					
Otras Fuentes	Cofinanciación					
	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor		
Privadas - Corporación Cosmos	Propios	2016		\$390.000.000,00		
Privadas - Universidad Autónoma de Nariño	Propios	2016		\$50.000.000,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - META	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$18.192.000.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL META			Valor	\$17.267.776.938,00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DEL META	Valor	\$1.364.223.062,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015.		

Nombre	DISEÑO DE UN MODELO PRODUCTIVO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
BPIN:	2015000100048		
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DEL META	Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DEL META
Área de influencia:	DEPARTAMENTO DEL META	Instancia propuesta para contratar la interventoría	GOBERNACIÓN DEL META
No. beneficiarios directos:	8.000	Solicitan vigencias futuras presupuestales?	No
		Solicitan vigencias futuras de ejecución?	No
		Bienio final de la solicitud:	N/A
		Bienio final de la solicitud:	N/A

Descripción del proyecto: Demostrar la viabilidad y sostenibilidad de modelos productivos para la seguridad alimentaria de familias campesinas, mediante la correlación de variables "Agroeconómicas, Sociales, y Bioclimatológicas", la gestión de la información producida y la participación efectiva de actores relevantes, mediante un enfoque de investigación aplicada experimental, con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias campesinas del Departamento del Meta, involucrando procesos de innovación ciencia y tecnología.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1744 de 2014 "**Planeación de la inversión**. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrá en cuenta la apropiación vigente y el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables" es decir, que las aprobaciones de proyectos se realizan no solo sobre los recursos disponibles sino considerando que el presupuesto del SGR es de caja. En consecuencia, los OCAD tendrán en cuenta tanto la apropiación como el recaudo efectivo para las decisiones de inversión. Durante el OCAD del FCTel No. 19, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó la propuesta de cuatro (4) indicadores estimativos para la aprobación de proyectos: 1) % Financiación de presupuesto, 2) Monitoreo mensual de recaudo, 3) % Financiación de proyectos aprobados y 4) Estado de aprobaciones. De estos cuatro (4) indicadores estimativos, desde el 20 de agosto de 2015, el MHCP publicó en su página web (<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>) el estado de los indicadores: 1) Financiación del Presupuesto SGR y 2) Comportamiento Mensual de Caja.

El 03 de septiembre de 2015, se realizó una reunión entre Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Técnica del FCTel para revisar nuevamente las fórmulas de los cuatro (4) indicadores, con el objetivo de estandarizar los conceptos asociados a los numeradores y denominadores de los indicadores publicados por el MHCP en agosto de 2015, a continuación se describe cómo deben redactarse y aplicarse los cuatro (4) indicadores para el OCAD:

1. % Financiación de presupuesto corriente

"Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016"

2. Monitoreo mensual de recaudo

"Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016"

3. % Financiación de proyectos aprobados

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 "

(Antes del OCAD)

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado + aprobar OCAD" (Después del OCAD)

4. Estado de aprobaciones

"Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016

(Antes del OCAD)

"Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)

Este último indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los siete (7) OCADs del año 2015.

Para verificar el estado de presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 722 del 17 de abril de 2015, 1121 del 27 de mayo de 2015 y 1450 del 2 de julio de 2015, se presenta en el siguiente resumen:

Concepto	Recursos Bienio 2015-2016	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2015
Saldo 2013 -2014	\$15.468.339.889,55	\$26.838.961.074,55
Asignación 2015-2016	\$32.487.489.100,01	
Total	\$47.955.828.989,56	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos en el año 2015, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$18.192.000.000,00**

Respecto a los indicadores estimativos para la aprobación de proyectos, el estado de los mismos para el Departamento se presenta a continuación:

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por Ministerio de Hacienda	Recomendación para el OCAD
% Financiación de presupuesto	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016	\$10.409 / \$32.487	32%	>38%	Aprobar Se estima sobre el Presupuesto inicial 2015-2016 No incluye aplazamiento del 30%
Monitoreo mensual de recaudo	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016	\$10.409 / \$13.222	79%	>80%	Aprobar
% Financiación de proyectos aprobados	Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 (Antes del OCAD)	\$122.673/ \$37.196	330%	>90%	Aprobar
	Recaudo acumulado 2012 -2016 / total aprobado 2012-2016+ aprobar OCAD (Después del OCAD)	\$122.673/ \$55.388	221%		
Estado de aprobaciones*	Valor aprobado 2015- 2016 /	\$0 / \$11.370	0%	>20%	Aprobar

Presupuesto autorizado 2015-2016 (Antes del OCAD)			
Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)	\$18.192 / \$11.370	160%	

* Este indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los OCADs anteriores. La caja distribuida acumulada 2015 - 2016 y el recaudo acumulado 2012 -2016 tienen corte octubre de 2015, de acuerdo con último reporte de MHCP. Fuente valores asignados: Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014. Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR. Fuente PBC 2015-2016: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/PlanBialCaja>. Fuente recaudo 2012 y 2013-2014: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. Fuente recaudo 2015-2016 con corte septiembre de 2015: Ministerio de Hacienda y Crédito Público / <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. El valor aprobado 2015-2016 incluye las Vigencias Futuras.

El proyecto cuenta con concepto favorable del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) del 5 de junio de 2015.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
VÉRTECE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A
VÉRTECE DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A
VERTICE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	N/A

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DEL META y como instancia encargada de la contratación de la interventoría a la GOBERNACIÓN DEL META. No se solicitó autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en bienalidades posteriores.

4.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2015000100055 - "DESARROLLO DE PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMPETENTE EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA ATENDER LOS PROCESOS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

El Departamento del Atlántico, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$23.999.845.000,00).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100055	DESARROLLO DE PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO COMPETENTE EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA ATENDER LOS PROCESOS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	Ciencia y Tecnología - Formación del Capital Humano altamente Calificado	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.999.845.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2016	\$4.981.541.347,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2017	\$9.858.137.872,00

Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$5.847.582.998,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$1.393.278.122,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.438.736.472,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$152.944.822,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$129.207.789,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$129.207.789,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$69.207.789,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$23.999.845.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$23.999.845.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO			Valor	\$23.039.845.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No contempla (aplica supervisión a cargo del ejecutor)			Valor	\$960.000.000,00 (Valor supervisión)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015.					

Nombre	Desarrollo de programa para la formación del talento humano competente en el sector público y en la sociedad en general, para atender los procesos de competitividad y desarrollo Regional en el Departamento del Atlántico.					
BPIN:	2015000100055					
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	Ejecutor sugerido:	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO			
Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	Instancia propuesta para contratar la interventoría	No contempla supervisión)	(aplica)		
No. beneficiarios directos:	222	Solicitan vigencias futuras presupuestales?	No	Solicitan vigencias futuras de ejecución?	Si	
		Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2024	

Descripción del proyecto: El proyecto busca la formación de alto nivel (Maestrías y Doctorados) dirigidos a servidores públicos y profesionales del departamento del Atlántico, con el fin de fomentar la competitividad en el Departamento, mediante 222 Créditos educativos condonables (197 Maestrías y 25 Doctorados).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1744 de 2014 **"Planeación de la inversión**. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrá en cuenta la apropiación vigente y el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables" es decir, que las aprobaciones de proyectos se realizan no solo sobre los recursos disponibles sino considerando que el presupuesto del SGR es de caja. En consecuencia, los OCAD tendrán en cuenta tanto la apropiación como el recaudo efectivo para las decisiones de inversión. Durante el OCAD del FCTel No. 19, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó la propuesta de cuatro (4) indicadores estimativos para la aprobación de proyectos: 1) % Financiación de presupuesto, 2) Monitoreo mensual de recaudo, 3) % Financiación de proyectos aprobados y 4) Estado de aprobaciones. De estos cuatro (4) indicadores estimativos, desde el 20 de agosto de 2015, el MHCP publicó en su página

web (<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>) el estado de los indicadores: 1) Financiación del Presupuesto SGR y 2) Comportamiento Mensual de Caja.

El 03 de septiembre de 2015, se realizó una reunión entre Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Técnica del FCTel para revisar nuevamente las fórmulas de los cuatro (4) indicadores, con el objetivo de estandarizar los conceptos asociados a los numeradores y denominadores de los indicadores publicados por el MHCP en agosto de 2015, a continuación se describe cómo deben redactarse y aplicarse los cuatro (4) indicadores para el OCAD:

1. % Financiación de presupuesto corriente

"Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016"

2. Monitoreo mensual de recaudo

"Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016"

3. % Financiación de proyectos aprobados

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 "

(Antes del OCAD)

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado + aprobar OCAD" (Después del OCAD)

4. Estado de aprobaciones

"Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016

(Antes del OCAD)

"Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)

Este último indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los siete (7) OCADs del año 2015.

Para verificar el estado de presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 722 del 17 de abril de 2015, 1121 del 27 de mayo de 2015 y 1450 del 2 de julio de 2015, se presenta en el siguiente resumen:

Concepto	Recursos Bienio 2015-2016	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2015
Saldo 2013 -2014	\$23.476.565.779,94	\$31.405.606.358,61
Asignación 2015-2016	\$51.873.639.307,62	
Total	\$75.350.205.087,56	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos en el año 2015, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$23.999.845.000,00**

Respecto a los indicadores estimativos para la aprobación de proyectos, el estado de los mismos para el Departamento se presenta a continuación:

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por Ministerio de Hacienda	Recomendación para el OCAD
-----------	---------	--	-----------------------------	---	----------------------------

% Financiación de presupuesto	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016	\$16.575 / \$51.873	32%	>38%	Aprobar Se estima sobre el Presupuesto inicial 2015-2016 No incluye aplazamiento del 30%
Monitoreo mensual de recaudo	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016	\$16.575 / \$21.154	78%	>80%	Aprobar
% Financiación de proyectos aprobados	Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 (Antes del OCAD)	\$40.185 / \$69.286	58%	>90%	Aprobar
	Recaudo acumulado 2012 -2016 / total aprobado 2012-2016+ aprobar OCAD (Después del OCAD)	\$40.185 / \$93.786	43%		
Estado de aprobaciones*	Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Antes del OCAD)	\$10.226 / \$18.155	56%	>20%	Aprobar
	Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)	\$34.226 / \$18.155	189%		

* Este indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los OCADs anteriores. La caja distribuida acumulada 2015 - 2016 y el recaudo acumulado 2012 -2016 tienen corte octubre de 2015, de acuerdo con último reporte de MHCP. Fuente valores asignados: Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014. Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR. Fuente PBC 2015-2016: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/PlanBienalCaja>. Fuente recaudo 2012 y 2013-2014: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. Fuente recaudo 2015-2016 con corte septiembre de 2015: Ministerio de Hacienda y Crédito Público / <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. El valor aprobado 2015-2016 incluye las Vigencias Futuras.

Mediante solicitud del 5 de junio de 2015, la Secretaría Técnica solicitó concepto al Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), sin obtener respuesta.

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo con las recomendaciones del Pre-OCAD realizado el día anterior, se solicitó a la Gobernación del Atlántico los siguientes ajustes en los documentos:

- Entregar un documento anexo que amplíe el impacto del proyecto en el desarrollo del departamento en materia de CTel, desarrollando las modalidades o actividades de CTel propuestas en los términos de condonación.
- En los términos de referencia se debe contemplar el tiempo que debe emplear cada estudiante de maestría garantizando que tengan el tiempo libre necesario para desarrollar la formación.
- Debe anexar un documento con la apuesta del departamento, explicando el porqué es importante para el mismo, realizar la formación de los funcionarios y que se espera a mediano y largo plazo con esto.

Durante la sesión del OCAD, se comunicaron telefónicamente las Doctoras Divas Iglesias y Martha Roa de la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Atlántico, quienes informaron que las observaciones realizadas en el Pre-OCAD fueron subsanadas y se registraron en el SUIFP-SGR por la Secretaría Técnica del FCTel.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
VÉRTECE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTECE DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTECE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DEL ATLÁNTICO, quien realizará labores de supervisión en los términos del proyecto y las normas vigentes. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en las bienalidades correspondientes a 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022 y 2023-2024.

4.1.3. PROYECTO CÓDIGO BPIN No. 2015000100066 “FORTALECIMIENTO A LA OFERTA POSGRADUAL DE DOCENTES EN MAESTRÍAS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

El Departamento del Cesar, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de CUATRO MIL TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.033.340.000,00).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100066	FORTALECIMIENTO A LA OFERTA POSGRADUAL DE DOCENTES EN MAESTRÍAS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Educación - Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$4.033.340.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2015	\$234.000.000,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2016	\$1.699.670.000,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2017	\$2.099.670.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$4.033.340.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$4.033.340.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DEL CESAR			Valor	\$ 3.913.340.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No contempla (supervisión a cargo del ejecutor)			Valor	\$120.000.000,00 (valor supervisión)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015.					

Nombre	FORTALECIMIENTO A LA OFERTA POSGRADUAL DE DOCENTES EN MAESTRÍAS PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.						
BPIN:	2015000100066						
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE CESAR			Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DEL CESAR		
Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE CESAR			Instancia propuesta para contratar la interventoría	GOBERNACIÓN DEL CESAR		

No. beneficiarios directos:	120	Solicitan vigencias futuras presupuestales?	No	Solicitan vigencias futuras de ejecución?	Si
		Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2017-2018

Descripción del proyecto: Aumentar la capacidad investigativa y de calidad de los docentes de las Instituciones Educativas del departamento del Cesar, por medio de la adjudicación de 120 becas de maestría para los docentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1744 de 2014 **“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrá en cuenta la apropiación vigente y el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables”** es decir, que las aprobaciones de proyectos se realizan no solo sobre los recursos disponibles sino considerando que el presupuesto del SGR es de caja. En consecuencia, los OCAD tendrán en cuenta tanto la apropiación como el recaudo efectivo para las decisiones de inversión. Durante el OCAD del FCTel No. 19, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó la propuesta de cuatro (4) indicadores estimativos para la aprobación de proyectos: 1) % Financiación de presupuesto, 2) Monitoreo mensual de recaudo, 3) % Financiación de proyectos aprobados y 4) Estado de aprobaciones. De estos cuatro (4) indicadores estimativos, desde el 20 de agosto de 2015, el MHCP publicó en su página web (<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>) el estado de los indicadores: 1) Financiación del Presupuesto SGR y 2) Comportamiento Mensual de Caja. El 03 de septiembre de 2015, se realizó una reunión entre Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Técnica del FCTel para revisar nuevamente las fórmulas de los cuatro (4) indicadores, con el objetivo de estandarizar los conceptos asociados a los numeradores y denominadores de los indicadores publicados por el MHCP en agosto de 2015, a continuación se describe cómo deben redactarse y aplicarse los cuatro (4) indicadores para el OCAD:

1. % Financiación de presupuesto corriente

“Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016”

2. Monitoreo mensual de recaudo

“Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016”

3. % Financiación de proyectos aprobados

“Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 ”
(Antes del OCAD)

“Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado + aprobar OCAD” (Después del OCAD)

4. Estado de aprobaciones

“Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016
(Antes del OCAD)

“Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)

Este último indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los siete (7) OCADs del año 2015.

Para verificar el estado de presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 722 del 17 de abril de 2015, 1121 del 27 de mayo de 2015 y 1450 del 2 de julio de 2015, se presenta en el siguiente resumen:

Concepto	Recursos Bienio 2015-2016	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2015
Saldo 2013 -2014	\$20.673.773.331,63	\$41.395.326.437,06
Asignación 2015-2016	\$61.490.151.729,80	
Total	\$82.163.925.061,43	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos en el año 2015, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$4.033.340.000,00**

Respecto a los indicadores estimativos para la aprobación de proyectos, el estado de los mismos para el Departamento se presenta a continuación:

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por Ministerio de Hacienda	Recomendación para el OCAD
% Financiación de presupuesto	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016	\$19.716 / \$61.490	32%	>38%	Aprobar Se estima sobre el Presupuesto inicial 2015-2016 No incluye aplazamiento del 30%
Monitoreo mensual de recaudo	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016	\$19.716 / \$25.093	79%	>80%	Aprobar
% Financiación de proyectos aprobados	Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 (Antes del OCAD)	\$143.151 / \$79.730	180%	>90%	Aprobar
	Recaudo acumulado 2012 -2016 / total aprobado 2012-2016+ aprobar OCAD (Después del OCAD)	\$143.151 / \$83.763	171%		
Estado de aprobaciones*	Valor aprobado 2015- 2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Antes del OCAD)	\$800 / \$21.521	4%	>20%	Aprobar
	Valor aprobado 2015- 2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)	\$4.833/ \$21.521	22%		

* Este indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los OCADs anteriores. La caja distribuida acumulada 2015 - 2016 y el recaudo acumulado 2012 -2016 tienen corte octubre de 2015, de acuerdo con último reporte de MHCP.
Fuente valores asignados: Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014
Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR
Fuente PBC 2015-2016: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/PlanBienalCaja>
Fuente recaudo 2012 y 2013-2014: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>
Fuente recaudo 2015-2016 con corte septiembre de 2015: Ministerio de Hacienda y Crédito Público / <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>
El valor aprobado 2015-2016 incluye las Vigencias Futuras

El proyecto cuenta con concepto favorable del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) del 20 de mayo de 2015.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
VÉRTECE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTECE DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
VERTICE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DEL CESAR, quien desempeñará labores de supervisión de conformidad con el proyecto y las normas vigentes. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en la bienalidad correspondiente a 2017-2018.

4.1.4. PROYECTO CÓDIGO BPIN No. 2015000100112 – “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSTDOCT DE TALENTO HUMANO PARA INVEST AREAS PRIORIZADAS EN LA VISIÓN CTEI DEPTO, HUILA, CENTRO ORIENTE”

El Departamento del Huila, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$12.177.952.500,00).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100112	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSTDOCT DE TALENTO HUMANO PARA INVEST AREAS PRIORIZADAS EN LA VISION CTEI DEPTO , HUILA, CENTRO ORIENTE	Ciencia y Tecnología - Formación del Capital Humano altamente Calificado	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$12.177.952.500,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2016	\$719.502.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2017	\$2.864.612.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$5.675.225.000,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.864.612.500,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$54.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$12.177.952.500,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$12.177.952.500,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACION DEL HUILA			Valor	\$11.907.952.500,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No contempla (aplica supervisión a cargo del ejecutor)			Valor	\$270.000.000,00 (valor supervisión)	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015.					

Nombre	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL VINCULACIÓN Y ESTANCIAS POSTDOCT DE TALENTO HUMANO PARA INVEST AREAS PRIORIZADAS EN LA VISION CTEI DEPTO, HUILA, CENTRO ORIENTE.
BPIN:	2015000100112

Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE HUILA	Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DEL HUILA
Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE HUILA	Instancia propuesta para contratar la interventoría	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)
No. beneficiarios directos:	71	Solicitan vigencias futuras presupuestales?	No
		Solicitan vigencias futuras de ejecución?	Si
		Bienio final de la solicitud:	N/A
		Bienio final de la solicitud:	2019-2020

Descripción del proyecto: El proyecto busca formar en áreas estratégicas del departamento a 71 profesionales en Maestrías a nivel nacional y en el exterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1744 de 2014 ***“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrá en cuenta la apropiación vigente y el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables”*** es decir, que las aprobaciones de proyectos se realizan no solo sobre los recursos disponibles sino considerando que el presupuesto del SGR es de caja. En consecuencia, los OCAD tendrán en cuenta tanto la apropiación como el recaudo efectivo para las decisiones de inversión. Durante el OCAD del FCTel No. 19, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó la propuesta de cuatro (4) indicadores estimativos para la aprobación de proyectos: 1) % Financiación de presupuesto, 2) Monitoreo mensual de recaudo, 3) % Financiación de proyectos aprobados y 4) Estado de aprobaciones. De estos cuatro (4) indicadores estimativos, desde el 20 de agosto de 2015, el MHCP publicó en su página web (<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>) el estado de los indicadores: 1) Financiación del Presupuesto SGR y 2) Comportamiento Mensual de Caja.

El 03 de septiembre de 2015, se realizó una reunión entre Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Técnica del FCTel para revisar nuevamente las fórmulas de los cuatro (4) indicadores, con el objetivo de estandarizar los conceptos asociados a los numeradores y denominadores de los indicadores publicados por el MHCP en agosto de 2015, a continuación se describe cómo deben redactarse y aplicarse los cuatro (4) indicadores para el OCAD:

1. % Financiación de presupuesto corriente

“Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016”

2. Monitoreo mensual de recaudo

“Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016”

3. % Financiación de proyectos aprobados

“Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 ”
(Antes del OCAD)

“Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado + aprobar OCAD” (Después del OCAD)

4. Estado de aprobaciones

“Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016
(Antes del OCAD)

“Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)

Este último indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los siete (7) OCADs del año 2015.

Para verificar el estado de presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 722 del 17 de abril de 2015, 1121 del 27 de mayo de 2015 y 1450 del 2 de julio de 2015, se presenta en el siguiente resumen:

Concepto	Recursos Bienio 2015-2016	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2015
Saldo 2013 -2014	\$32.743.408.847,68	\$53.215.422.576,88
Asignación 2015-2016	\$61.149.038.126,29	
Total	\$93.892.446.973,97	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos en el año 2015, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$12.177.952.500,00**

Respecto a los indicadores estimativos para la aprobación de proyectos, el estado de los mismos para el Departamento se presenta a continuación:

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por Ministerio de Hacienda	Recomendación para el OCAD
% Financiación de presupuesto	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016	\$19.490 / \$61.149	32%	>38%	Aprobar Se estima sobre el Presupuesto inicial 2015-2016 No incluye aplazamiento del 30%
Monitoreo mensual de recaudo	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016	\$19.490 / \$24.923	78%	>80%	Aprobar
% Financiación de proyectos aprobados	Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 (Antes del OCAD)	\$112.463 / \$65.199	172%	>90%	Aprobar
	Recaudo acumulado 2012 -2016 / total aprobado 2012-2016+ aprobar OCAD (Después del OCAD)	\$112.463 / \$77.377	145%		
Estado de aprobaciones*	Valor aprobado 2015- 2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Antes del OCAD)	\$930 / \$21.402	4%	>20%	Aprobar
	Valor aprobado 2015- 2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)	\$13.108 / \$21.402	61%		

* Este indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los OCADs anteriores. La caja distribuida acumulada 2015 - 2016 y el recaudo acumulado 2012 -2016 tienen corte octubre de 2015, de acuerdo con último reporte de MHCP. Fuente valores asignados: Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014

Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR

Fuente PBC 2015-2016: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/PlanBienalCaja>

Fuente recaudo 2012 y 2013-2014: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>

Fuente recaudo 2015-2016 con corte septiembre de 2015: Ministerio de Hacienda y Crédito Público / <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>

El valor aprobado 2015-2016 incluye las Vigencias Futuras

La Secretaría Técnica solicitó concepto al Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), sin obtener respuesta.

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo con las recomendaciones del Pre-OCAD realizado el día anterior, se solicitó a la Gobernación del Huila los siguientes ajustes en los documentos:

- Dejar claro en un documento anexo, el por qué se incluye la economía creativa dentro del proyecto y como se articula esto con el PAED o con que políticas se encuentra articulado.
- En el análisis de riesgo debe quedar claro cómo se minimiza el alto riesgo de deserción por la investigación que deben hacer los maestrantes, dado que no se asignan recursos para que estos desarrollen su investigación en el curso de la maestría.
- Se debe incluir un documento anexo que exponga el impacto del talento humano a formar en el desarrollo del departamento.

Durante la sesión del OCAD, la Dra. Sonia Mora de la Secretaria de Planeación de la Gobernación del Huila informó que las observaciones realizadas en el Pre-OCAD fueron subsanadas y se registraron en el SUIFP-SGR por la Secretaría Técnica del FCTel.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
VÉRTICE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTICE DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTICE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DEL HUILA, quien desempeñará labores de supervisión de conformidad con el proyecto presentado y las normas vigentes. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en las bienalidades correspondientes a 2017-2018 y 2019-2020.

4.1.5. PROYECTO CÓDIGO BPIN No. 2015000100125 “FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO EN LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO CTEI DE SANTANDER”.

El Departamento de Santander, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$9.463.736.960,00).

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100125	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO EN LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL PAED CTEI DE SANTANDER	Ciencia y Tecnología - Formación del Capital Humano altamente Calificado	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.463.736.960,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2015	\$100.000,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2016	\$404.467.960,00

Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$3.604.968.380,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$3.604.968.380,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$899.616.380,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$899.616.380,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$11.249.880,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$11.249.880,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	\$11.249.880,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	\$11.249.880,00
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	\$4.999.960,00
Valor Aprobado por el OCAD			\$9.463.736.960,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$9.463.736.960,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DE SANTANDER			Valor	\$9.463.736.960,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No contempla (aplica supervisión a cargo del ejecutor)			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015.					

Nombre	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO EN LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL PLAN Y ACUERDO ESTRATÉGICO CTEI DE SANTANDER				
BPIN:	2015000100125				
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Ejecutor sugerido:		GOBERNACIÓN DE SANTANDER	
Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Instancia propuesta para contratar la interventoría		NO CONTEMPLA (aplica supervisión)	
No. beneficiarios directos:	69	Solicitan vigencias futuras presupuestales?	No	Solicitan vigencias futuras de ejecución?	Si
		Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2025

Descripción del proyecto: El proyecto busca formar en áreas estratégicas del departamento a 58 magister, 6 doctores graduados en el país y 5 doctores graduados en el exterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1744 de 2014 **“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrá en cuenta la apropiación vigente y el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables”** es decir, que las aprobaciones de proyectos se realizan no solo sobre los recursos disponibles sino considerando que el presupuesto del SGR es de caja. En consecuencia, los OCAD tendrán en cuenta tanto la apropiación como el recaudo efectivo para las decisiones de inversión. Durante el OCAD del FCTel No. 19, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó la propuesta de cuatro (4) indicadores estimativos

para la aprobación de proyectos: 1) % Financiación de presupuesto, 2) Monitoreo mensual de recaudo, 3) % Financiación de proyectos aprobados y 4) Estado de aprobaciones. De estos cuatro (4) indicadores estimativos, desde el 20 de agosto de 2015, el MHCP publicó en su página web (<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>) el estado de los indicadores: 1) Financiación del Presupuesto SGR y 2) Comportamiento Mensual de Caja.

El 03 de septiembre de 2015, se realizó una reunión entre Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Técnica del FCTel para revisar nuevamente las fórmulas de los cuatro (4) indicadores, con el objetivo de estandarizar los conceptos asociados a los numeradores y denominadores de los indicadores publicados por el MHCP en agosto de 2015, a continuación se describe cómo deben redactarse y aplicarse los cuatro (4) indicadores para el OCAD:

1. % Financiación de presupuesto corriente

"Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016"

2. Monitoreo mensual de recaudo

"Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016"

3. % Financiación de proyectos aprobados

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 "

(Antes del OCAD)

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado + aprobar OCAD" (Después del OCAD)

4. Estado de aprobaciones

"Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016"

(Antes del OCAD)

"Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016" (Después del OCAD)

Este último indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los siete (7) OCADs del año 2015.

Para verificar el estado de presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 722 del 17 de abril de 2015, 1121 del 27 de mayo de 2015 y 1450 del 2 de julio de 2015, se presenta en el siguiente resumen:

Concepto	Recursos Bienio 2015-2016	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2015
Saldo 2013 -2014	\$12.238.000.825,45	\$17.470.664.512,74
Asignación 2015-2016	\$49.626.374.840,82	
Total	\$61.864.375.666,27	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos en el año 2015, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$9.463.736.960,00**

Respecto a los indicadores estimativos para la aprobación de proyectos, el estado de los mismos para el Departamento se presenta a continuación:

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por Ministerio de Hacienda	Recomendación para el OCAD
-----------	---------	---	-----------------------------------	--	-------------------------------

% Financiación de presupuesto	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016	\$15.929 / \$49.626	28%	>38%	Aprobar Se estima sobre el Presupuesto inicial 2015-2016 No incluye aplazamiento del 30%
Monitoreo mensual de recaudo	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016	\$15.929 / \$60.384	79%	>80%	Aprobar
% Financiación de proyectos aprobados	Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 (Antes del OCAD)	\$93.373 / \$80.539	116%	>90%	Aprobar
	Recaudo acumulado 2012 -2016 / total aprobado 2012-2016+ aprobar OCAD (Después del OCAD)	\$93.373 / \$91.298	102%		
Estado de aprobaciones*	Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Antes del OCAD)	\$12.136 / \$17.369	70%	>20%	Aprobar
	Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)	\$22.894 / \$17.369	132%		

* Este indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los OCADs anteriores. La caja distribuida acumulada 2015 - 2016 y el recaudo acumulado 2012 -2016 tienen corte octubre de 2015, de acuerdo con último reporte de MHCP. Fuente valores asignados: Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014. Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR. Fuente PBC 2015-2016: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/PlanBienalCaja>. Fuente recaudo 2012 y 2013-2014: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. Fuente recaudo 2015-2016 con corte septiembre de 2015: Ministerio de Hacienda y Crédito Público / <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. El valor aprobado 2015-2016 incluye las Vigencias Futuras. Los valores de aprobaciones están calculados incluyendo los proyectos presentados por el Departamento de Santander en esta sesión de OCAD por: \$9.463.736.960,00 (Nuevo proyectos) + \$1.294.673.252 (Ajuste a BPIN 2013000100011) para un total de \$10.758.410.212,00.

El proyecto cuenta con concepto favorable del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) del 10 de diciembre de 2015.

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo con las recomendaciones del Pre-OCAD realizado el día anterior, se solicitó a la Gobernación de Santander los siguientes ajustes en los documentos:

- Se debe incluir una aclaración del por qué no se asignaron recursos para la supervisión del proyecto.
- Se debe incluir un documento anexo que exponga el impacto del talento humano a formar en el desarrollo del departamento.
- Incluir un anexo con los indicadores de impacto (Ya lo enviaron a la Secretaría Técnica).

Durante la sesión del OCAD, el Dr. Juan Camilo Vélez de la Secretaría TIC de la Gobernación de Santander, informó que las observaciones realizadas en el Pre-OCAD fueron subsanadas y se registraron en el SUIFP-SGR por la Secretaría Técnica del FCTel.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
VÉRTECE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTECE DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTECE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DE SANTANDER, quien desempeñará labores de supervisión de conformidad con el proyecto presentado y las normas vigentes. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en las bienalidades correspondientes a 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026.

4.1.6. PROYECTO CÓDIGO BPIN No. 2014000100126 – “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”

El Departamento de Córdoba, de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicita recursos del FCTel por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.294.333.900,00).

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015000100126	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO, CÓRDOBA, CARIBE	Ciencia y Tecnología - Formación del Capital Humano altamente Calificado	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.294.333.900,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2016	\$893.374.745,00
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2017	\$1.450.044.173,91
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$993.274.173,91
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$536.504.173,91
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$283.245.423,91
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$28.381.052,55
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$27.922.303,59
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$27.922.303,59
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$27.922.303,59
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$25.743.246,04
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.294.333.900,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$4.294.333.900,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA			Valor	\$4.054.333.900,00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No contempla (aplica supervisión a cargo de ejecutor)	Valor	\$240.000.000,00 (valor supervisión)
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 27 de 2015.		

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
BPIN:	2014000100126				
Entidad proponente:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA		
Área de influencia:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Instancia propuesta para contratar la interventoría	NO CONTEMPLA (aplica supervisión)		
No. beneficiarios directos:	24	Solicitan vigencias futuras presupuestales?	No	Solicitan vigencias futuras de ejecución?	Si
		Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2025

Descripción del proyecto: El proyecto busca la formación de capital humano a nivel de maestría y doctorado, para el fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad del Departamento de Córdoba, específicamente dirigido a una población objetivo de 24 personas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1744 de 2014 **“Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión en las regiones a través de las decisiones de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, tendrá en cuenta la apropiación vigente y el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables”** es decir, que las aprobaciones de proyectos se realizan no solo sobre los recursos disponibles sino considerando que el presupuesto del SGR es de caja. En consecuencia, los OCAD tendrán en cuenta tanto la apropiación como el recaudo efectivo para las decisiones de inversión. Durante el OCAD del FCTel No. 19, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) presentó la propuesta de cuatro (4) indicadores estimativos para la aprobación de proyectos: 1) % Financiación de presupuesto, 2) Monitoreo mensual de recaudo, 3) % Financiación de proyectos aprobados y 4) Estado de aprobaciones. De estos cuatro (4) indicadores estimativos, desde el 20 de agosto de 2015, el MHCP publicó en su página web (<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>) el estado de los indicadores: 1) Financiación del Presupuesto SGR y 2) Comportamiento Mensual de Caja.

El 03 de septiembre de 2015, se realizó una reunión entre Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría Técnica del FCTel para revisar nuevamente las fórmulas de los cuatro (4) indicadores, con el objetivo de estandarizar los conceptos asociados a los numeradores y denominadores de los indicadores publicados por el MHCP en agosto de 2015, a continuación se describe cómo deben redactarse y aplicarse los cuatro (4) indicadores para el OCAD:

1. % Financiación de presupuesto corriente

“Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016”

2. Monitoreo mensual de recaudo

“Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016”

3. % Financiación de proyectos aprobados

“Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 ”

(Antes del OCAD)

"Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado + aprobar OCAD" (Después del OCAD)

4. Estado de aprobaciones

"Valor aprobado 2015-2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016

(Antes del OCAD)

"Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)

Este último indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los siete (7) OCADs del año 2015.

Para verificar el estado de presupuesto del Departamento ajustado con los Decretos 722 del 17 de abril de 2015, 1121 del 27 de mayo de 2015 y 1450 del 2 de julio de 2015, se presenta en el siguiente resumen:

Concepto	Recursos Bienio 2015-2016	Recursos Disponibles para aprobar proyectos - año 2015
Saldo 2013 -2014	\$29.091.672.660,54	\$50.618.835.297,80
Asignación 2015-2016	\$108.675.299.366,47	
Total	\$137.766.972.027,01	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos en el año 2015, el Departamento está solicitando recursos por valor de **\$4.294.333.900,00**

Respecto a los indicadores estimativos para la aprobación de proyectos, el estado de los mismos para el Departamento se presenta a continuación:

Indicador	Fórmula	Estado del Departamento (\$ Miles de millones)	Estado del Departamento (%)	% para aprobación de proyectos recomendado por Ministerio de Hacienda	Recomendación para el OCAD
% Financiación de presupuesto	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Presupuesto inicial 2015-2016	\$34.701/ \$108.675	32%	>38%	Aprobar Se estima sobre el Presupuesto inicial 2015-2016 No incluye aplazamiento del 30%
Monitoreo mensual de recaudo	Caja distribuida acumulada 2015 - 2016 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2015-2016	\$34.701 / \$44.262	79%	>80%	Aprobar
% Financiación de proyectos aprobados	Recaudo acumulado 2012 -2016 / Valor total aprobado 2012-2016 (Antes del OCAD)	\$121.661 / \$161.284	75%	>90%	Aprobar
	Recaudo acumulado 2012 -2016 / total aprobado 2012-2016+ aprobar OCAD (Después del OCAD)	\$121.661 / \$165.278	73%		
Estado de aprobaciones*	Valor aprobado 2015- 2016 / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Antes del OCAD)	\$16.509 / \$38.036	43%	>20%	Aprobar

	Valor aprobado 2015-2016 + valor a aprobar por OCAD / Presupuesto autorizado 2015-2016 (Después del OCAD)	\$20.803 / \$38.036	55%		
--	---	---------------------	-----	--	--

* Este indicador está en revisión de fórmula por parte del MHCP, para este OCAD se presenta con la fórmula presentada en los OCADs anteriores. La caja distribuida acumulada 2015 - 2016 y el recaudo acumulado 2012 -2016 tienen corte octubre de 2015, de acuerdo con último reporte de MHCP. Fuente valores asignados: Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014. Fuente valores aprobados: Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - SGR. Fuente PBC 2015-2016: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/PlanBienalCaja>. Fuente recaudo 2012 y 2013-2014: <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. Fuente recaudo 2015-2016 con corte septiembre de 2015: Ministerio de Hacienda y Crédito Público / <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/SistGralRegalias/Caja>. El valor aprobado 2015-2016 incluye las Vigencias Futuras.

Mediante solicitud del 2 de diciembre de 2015, la Secretaría Técnica solicitó concepto al Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), sin obtener respuesta.

La Secretaría Técnica informó que de acuerdo con las recomendaciones del Pre-OCAD realizado el día anterior, se solicitó a la Gobernación de Córdoba los siguientes ajustes en los documentos:

- Se debe incluir una aclaración del por qué no se asignaron recursos para la supervisión del proyecto.
- Se debe incluir un documento anexo que exponga el impacto del talento humano a formar en el desarrollo del departamento.
- Incluir un anexo con los indicadores de impacto (Ya lo enviaron a la Secretaría Técnica).

Durante la sesión del OCAD, se comunicó telefónicamente el Dr. Manuel Bejarano de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Córdoba, quien informó que las observaciones realizadas en el Pre-OCAD fueron subsanadas y se registraron en el SUIFP-SGR por la Secretaría Técnica del FCTel.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
VÉRTECE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VÉRTECE DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
VERTICE UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la GOBERNACION DE CÓRDOBA, quien desempeñará labores de supervisión de conformidad con el proyecto presentado y las normas vigentes. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en las bienalidades correspondientes a 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026.

5. PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD: SOLICITUDES Y MODIFICACIONES

5.1. AJUSTES

La Secretaría Técnica previa verificación de los requisitos previstos en el Acuerdo 20 de 2014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, presentó a consideración de los miembros

del OCAD las siguientes solicitudes de ajuste de proyectos aprobados en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

5.1.1. La Gobernación de Santander, en su calidad de entidad ejecutora, mediante oficio del 3 de noviembre de 2015, dirigido a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicita el ajuste de incremento del valor del proyecto **BPIN 2013000100011 “DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA CONTRIBUIR A UN MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE, Y VALLE DEL CAUCA”**. El ajuste consiste en la adición de recursos por valor de \$1.294.673.252 correspondiente al 9.61% del valor total del proyecto, el cual se solicita con fundamento en que factores como la inflación, la revaluación del dólar, el presupuesto realizado en el año 2012, llevaron a que los equipos requeridos no se compraran en su totalidad los cuales son indispensables para el desarrollo del proyecto, por esta razón se hace necesario adicionar recursos al proyecto que permitan adquirir los materiales y equipos detallados en el proyecto aprobado.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000100011	DESARROLLO INVESTIGACIÓN APLICADA PARA CONTRIBUIR A UN MODELO EFECTIVO Y SOSTENIBLE DE INTERVENCIÓN DEL DENGUE EN SANTANDER, CASANARE Y VALLE DEL CAUCA		Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.769.939.663,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$1.000.000.000,00		0
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013	\$700.000.000,00		0
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014	\$934.365.952,00		0
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015	\$465.634.048,00		0
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$680.955.803,00		0
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013	\$4.043.490.164,00		0
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014	\$970.227.285,00		0
Departamentos - VALLE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$2.010.086.631,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - Asociación Centros	Propios	2012	\$180.413.939,00		
Privadas - Asociación Centros	Propios	2013	\$223.387.732,00		
Privadas - Asociación Centros	Propios	2014	\$232.323.241,00		
Privadas - Asociación Centros	Propios	2015	\$38.675.025,00		
Privadas - Instituto Nacional de Salud	Propios	2012	\$20.978.523,00		
Privadas - Instituto Nacional de Salud	Propios	2013	\$39.046.450,00		
Privadas - Instituto Nacional de Salud	Propios	2014	\$40.756.943,00		
Privadas - Instituto Nacional de Salud	Propios	2015	\$28.287.521,00		
Privadas - Massachusetts Institute of Technology	Propios	2012	\$10.000.000,00		
Privadas - Massachusetts Institute of Technology	Propios	2013	\$101.900.000,00		
Privadas - Massachusetts	Propios	2014	\$81.900.000,00		

Institute of Technology			
Privadas - Universidad de Valle	Propios	2012	\$82.821.226,00
Privadas - Universidad de Valle	Propios	2013	\$194.540.651,00
Privadas - Universidad de Valle	Propios	2014	\$196.613.499,00
Privadas - Universidad de Valle	Propios	2015	\$154.737.746,00
Privadas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2012	\$515.279.494,00
Privadas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2013	\$562.363.199,00
Privadas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2014	\$669.378.747,00
Privadas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2015	\$591.775.844,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CASANARE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$3.100.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - VALLE	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$2.010.086.631,00		\$0,00	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$4.400.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2016	\$1.294.673.252,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$14.769.939.663,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$0	

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la presente solicitud, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó el ajuste de incremento del valor total del proyecto de la referencia.

5.1.2. El Departamento de Córdoba, en su calidad de ejecutor del proyecto, mediante oficio recibido el 25 de noviembre de 2015, dirigido a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicita el ajuste de i) reducción en la meta e indicadores de producto, ii) disminución del 0,69% del valor inicial del proyecto, iii) modificación en fuentes de financiación, y iv) liberación de recursos del proyecto **BPIN 2013000100220 “APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**. Para el ajuste se solicita eliminar la actividad denominada

“Formación de talento humano en alto nivel en las áreas del proyecto” sustentado en que “a la fecha no han podido llevar a feliz término la convocatoria para las dos maestrías que tiene inmerso el proyecto teniendo en cuenta que a la fecha no hay beneficiarios ni en estudio ni en asignación”. Como consecuencia de la reducción de la meta, se solicita la disminución del 0.69% del valor inicial del proyecto, la modificación en las fuentes de financiación y la liberación de los recursos no ejecutados.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total	
2013000100220	APLICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN CARNEROS PARA MITIGAR EFECTOS DE LOS TLC EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA		Ciencia y Tecnología - Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.180.000.000,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2012	\$16.223.364.000,00		0	
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013	\$456.636.000,00		0	
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Privadas - CORPORACION CTAS	Propios	2013	\$300.000.000,00			
Privadas - Corporación Nacional de Investigaciones y Fomento Forestal (CONIF)	Propios	2013	\$200.000.000,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CORDOBA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$16.680.000.000,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA			Valor	\$17.180.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA			Valor	\$0	

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la presente solicitud, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó el ajuste de i) reducción en la meta e indicadores de producto, ii) disminución del 0,69% del valor inicial del proyecto, iii) modificación en fuentes de financiación, y iv) liberación de recursos del proyecto de la referencia.

5.1.3. El Departamento de Antioquia, en su calidad de ejecutor del proyecto del proyecto, mediante oficio del 28 de agosto de 2015 dirigido a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicita el ajuste de modificación en las fuentes de financiación del proyecto **BPIN 2014000100037 “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOTIPO A ESCALA DE LABORATORIO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ORO CERO MERCURIO PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y PUERTO BERRIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**. El ajuste se solicita teniendo en cuenta que las empresas INVERDESARROLLO S.A.S y BIOFENIX S.A.S., cofinanciadoras del proyecto, plantearon modificaciones técnicas y presupuestales al proyecto, cambios de los cuales no estuvo de acuerdo la Universidad Pontificia Bolivariana-UPB, razón por la cual los representantes legales de las mencionadas empresas

decidieron retirarse del proyecto, cediendo a la UPB todos los derechos y obligaciones. Por esta razón la UPB se hace cargo de las responsabilidades y contrapartidas adquiridas previamente por las empresas anteriormente descritas, sin que se vea afectado de ninguna manera el proyecto.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000100037	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOTIPO A ESCALA DE LABORATORIO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ORO CERO MERCURIO PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS Y PUERTO BERRIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		Ciencia y Tecnología - Investigación y Desarrollo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.872.901.501,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014	\$567.800.167,00		0
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015	\$567.800.167,00		0
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$567.800.167,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Universidad Pontificia Bolivariana	Propios		2014-2016	\$1.169.501.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$567.800.167,00		\$0,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$567.800.167,00		\$0,00	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$567.800.167,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Valor	\$2.807.386.101,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			Valor	\$65.515.400,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 015 de 2013.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la presente solicitud, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó el ajuste de modificación en las fuentes de financiación del proyecto de la referencia.

5.2. DESIGNACIÓN DE INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA:

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD la siguiente solicitud de designación de instancia encargada de contratar la interventoría técnica de proyectos aprobados en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

5.2.1. El Departamento del Huila, en su calidad de ejecutor designado, mediante oficio del 4 de noviembre de 2015, presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de designación de instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto **BPIN 2013000100286 “DESARROLLO ESTRATEGIAS PARA CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE FRUTALES PASIFLORÁCEOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NEIVA, HUILA, CENTRO ORIENTE”**. Dicha designación se solicita debido a que en el Acuerdo N° 025 del 30 de mayo de 2014, mediante el cual se aprobó el citado proyecto, no se designó la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría según lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y en los términos del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. El presupuesto aprobado del proyecto contempla un valor de \$127.268.592 para actividades de seguimiento, a financiarse con recursos del FCTel-SGR. Se solicita designar a la Gobernación del Huila como la entidad encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la presente solicitud, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD aprobó la designación como instancia encargada de contratar la interventoría del proyecto a la Gobernación del Huila.

5.3. VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD la siguiente solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en futuras bienalidades del siguiente proyecto aprobado en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación:

2.3.1. El Departamento del Valle del Cauca, en su calidad de entidad proponente, mediante oficio del 23 de octubre de 2015 presentó a la Secretaría Técnica del Órgano Colegido de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, solicitud de autorización de vigencias futuras de ejecución para el proyecto **BPIN 2014000100013 “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA DE MALARIA EN EL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO”**, el proyecto fue aprobado para ser ejecutado durante las vigencias 2014-2015, no obstante, durante la vigencia 2015 se adelantaron los trámites necesarios para dar inicio a su ejecución, lo cual permite prever que la ejecución del mismo desbordará las vigencias inicialmente establecidas, por lo cual se hace necesario dicha solicitud.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la autorización de vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios del componente de interventoría del presente proyecto para el bienio 2017-2018, en las condiciones previstas por el artículo 93 de la Ley 1530 de 2012 y normas concordantes, con el siguiente resultado:

VÉRTICES	AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
Nivel Nacional	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO
Universidades	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD autorizó las vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios del presente proyecto para el bienio 2017-2018.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. De conformidad con las consideraciones hechas en el OCAD del 11 de diciembre de 2015, en el primer OCAD de enero de 2016, la Secretaría Técnica solicita a los miembros definir la o las fechas de reunión de los delegados de los miembros del OCAD para la realización de mesas de trabajo para abordar los siguientes puntos:

1. Propuesta de cuál va a ser el procedimiento que va a asumir el OCAD para este tipo de situaciones? (Alertas de entes de control y Secretaria de Transparencia).
2. En el caso de proyectos de la oferta de Colciencias ¿Cuál será el esquema adecuado de diseño - aprobación - ejecución?

Propuestas de fechas por la Secretaría Técnica:

Primera reunión con equipos de trabajo	19 de enero de 2016
Segunda reunión con equipos de trabajo	3 de febrero de 2016
Jornada de socialización de la estrategia	11 de febrero de 2016
Fecha tentativa OCAD	18 de febrero de 2016

8.2. Los vértices de Gobierno Nacional y Universidades solicitaron que Colciencias desde la Dirección de Fomento a la Investigación defina los lineamientos para la aprobación de los proyectos relacionados con el Programa de Formación de Alto Nivel, recogiendo las opiniones expresadas por los miembros del OCAD sobre los proyectos de este tipo, especialmente en lo relacionado con:

1. Vinculación del sector privado a los proyectos.
2. Definición de impacto de los proyectos de formación en el desarrollo regional.
3. Financiación de proyectos de investigación de los beneficiarios.
4. Inclusión de factores de sostenibilidad de los proyectos.

La Dra. Yaneth Giha, Directora de Colciencias, expresa que quisiera aclarar porque se discute si la formación impacta el desarrollo regional?

El Dr. Rafael Puyana del Departamento Nacional de Planeación considera importante que debe presentarse un documento que contenga una buena justificación de la contribución a las necesidades del departamento.

La Dra. Dolly Montoya de la Universidad Nacional manifiesta una preocupación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, ya que este está compuesto por varios actores, por cuanto si se va a elaborar un plan de formación este debe incluir a todos los actores y de acuerdo a sus necesidades. Expone los datos de las becas de formación de alto nivel y concluye que el país no cuenta con todas las condiciones para que estos magísteres y doctores puedan desarrollar toda su potencialidad. Por lo tanto debe discutirse el sistema en su conjunto, donde se pueda abordar que vamos a hacer como país para fortalecer la CTel. Para garantizar la calidad en la formación de alto nivel en el país se requiere apoyar la infraestructura física y tecnológica de los grupos de investigación y de las universidades o institutos de investigación.

La Directora de Colciencias expresa que está totalmente de acuerdo con lo planteado anteriormente, pero eso tomará tiempo y primero hay que pensar en la formación del capital humano.

8.3. Por iniciativa de la representante del Ministerio de Educación Nacional, se solicitó una exposición de los resultados del evento “Premio Nacional de Regalías” realizado el 14 de diciembre de 2015 y organizado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y otras instituciones.

Se acordó que el representante del DNP realice la respectiva exposición en la sesión del 17 de diciembre de 2015.

El Dr. Edwin Ramírez expuso los resultados del evento realizado y los premios entregados e invitó a consultar esta información en la página web del SGR y del DNP.

8.4. Se solicita a los miembros del OCAD autorización para consultar a las nuevas administraciones departamentales sobre la continuidad de los 120 proyectos presentados a la Secretaría Técnica durante el período 2012-2015, que se encuentran en trámite en la Secretaría Técnica y aún no han sido aprobados por el OCAD del FCTel.

Todos los miembros apoyaron esta solicitud de la Secretaría Técnica.

8.5. La Dra. Ana María Aristizabal de la Federación Nacional de Departamentos llamó la atención de los miembros del OCAD, para revisar en la primer sesión del próximo año, los siguientes temas:

- Costos administrativos;
- Lineamientos para la contratación en CTel;
- Fortalecimiento: inducción y empalme para los nuevos mandatarios;

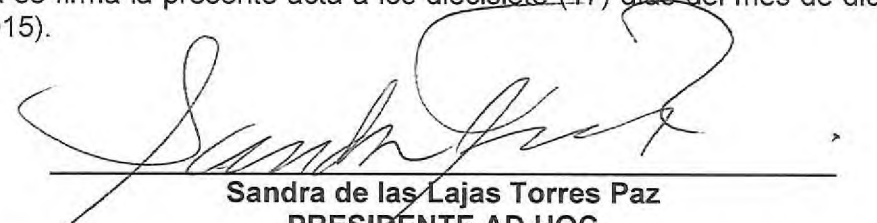
Resalta la situación de las Gobernaciones que invirtieron tiempo para aprobación de proyectos que no llegaron a feliz término de aprobación.

La Dra. María Eugenia Pinto, asesora de la Dirección General de Colciencias, señaló que la Secretaría Técnica viene desarrollando varias estrategias para atender los temas planteados por la representante de la Federación Nacional de Departamentos, lo cual se presentará y desarrollará con los integrantes del OCAD en el año 2016.

8.6. La Dra. Beatriz Helena Vallejo, delegada del Ministerio de Educación Nacional – MEN, informó que a partir del próximo año asistirá como delegada al OCAD del FCTel por parte del MEN, la Vice-Ministra de Educación Superior, Dra. Natalia Ariza.

Agotado el orden del día, siendo las 11:10 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En constancia se firma la presente acta a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).



Sandra de las Lajas Torres Paz
PRESIDENTE AD HOC
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR



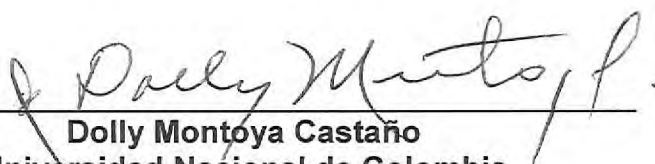
Yaneth Giha Tovar
DIRECTORA GENERAL COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN,
COLCIENCIAS

Los miembros del OCAD designaron a las siguientes personas para la aprobación del Acta:



Rafael Puyana
Departamento Nacional de Planeación
Delegada Vértice Gobierno Nacional



Dolly Montoya Castaño
Universidad Nacional de Colombia
Delegada Vértice de Universidades